



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA**

Creada mediante acuerdo Ministerial N° 90 Publicado en el
Reg. Of. N° 104 del 8 de Enero de 1997
Bellamária-Balsas-El Oro-Ecuador



Bellamária, 02 de Enero de 2019

Sra. Roxana Romero Benavides
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL BELLAMARIA**

CERTIFICO:

Que desde el 02 de Enero al 14 de Mayo del 2019, no se pagaran viáticos viáticos y subsistencias debido a las reformas presupuestarias realizadas en el presupuesto General del Ejercicio Fiscal del año 2019, tanto para la Presidencia, Secretaria Tesorera y los Señores Vocales, debido a que se paga de Corrientes el pago de un trabajador que se encuentra laborando en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Bellamária y a un Crédito con el BDE.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Atentamente,

Sra. Roxana Romero Benavides
**PRESIDENTA DEL
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL BELLAMARIA**

